REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000513	
RESOLUCIÓN No		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor LEONARDO MANUEL CANTILLO CABARCA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.078.553 en calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO FLORENCIO Y TABLITAS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Articulo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO FLORENCIO Y TABLITAS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica por medio de la Resolución No. 0453 de 24 de Julio de 2008 emanada de la Secretaria de Gobierno Departamental.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO FLORENCIO Y TABLITAS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000513

PRESIDENTE Y	LEONARDO CANTILLO CABARCA	C.C. No. 5,078.553
REPRESENTANTE		
LEGAL:		
VICEPRESIDENTA:	MARIBEL REALES MENDOZA	C.C. No. 22.545.526
TESORERO:	URIEL ENRIQUE MERCADO LOBO	C.C. No. 3.736.244
SECRETARIA:	LILIA GARCÍA ARBELAEZ	C.C. No. 43.466.856

COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADORA:	SULEIMA MERCEDES MARIN MURIEL	C.C. No. 22.673.664
CONCILIADORA:	IBETH MARÍA MALDONADO CHARRIS	C.C. No. 22.544.528
CONCILIADORA:	MARITZA GUTIÉRREZ ÇONRADO	C.C. No. 22.621.794

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADA:	IRINIS FONTALVO MALDONADO	C.C. No. 1.043.870.422
DELEGADA:	SAIDA PATRICIA REALES MARIN	C.C. No. 1.048.279.310
DELEGADA:	ROSA MARÍA FONTALVO RIVERA	C.C. No. 1.001.963.463

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADORA	LILIANA ROSA MARIN GUTIERREZ	C.C. No. 1.043.872.078
DE SALUD:		
COORDINADORA	BRENDA ACUÑA REALES	C.C. No. 1.043.875.460
DE DEPORTE:		
COORDINADORA	ANDYS PAOLA PACHECO CUETO	C.C. No. 1.043.873.626
DE EDUCACIÓN:		
COORDINADOR	JUAN ALFONSO CANTILLO FONTALVO	C.C. No. 1.043.876.925
DE OBRAS PUB.		
COORDINADOR	BIANEY DE JESÚS PAVAS HOLGUIN	C.C. No. 70.385.557
MEDIO AMB.	•	